

ESPAÑA EN EUROPA ¿CONVERGENCIA O DIVERGENCIA?

Es un hecho indiscutible que, en los últimos años, sobre todo desde el ingreso de España en la CE (hoy Unión Europea) como miembro de pleno derecho, el 1 de enero de 1986, el funcionamiento de la economía española ha estado crecientemente condicionado por la marcha del proceso de integración de la Europa de los doce (hoy de los quince). Más específicamente, desde esa fecha, España se ha visto sometida, por una parte, a los cambios del gradual proceso de liberalización comercial estipulado en su Tratado de Adhesión y, por otra parte, a las transformaciones asociadas con la formación del mercado único y subsiguientes pasos dados hacia la unión económica y monetaria (UEM).

Una vez que ha finalizado el período de adhesión y también, dado su común horizonte temporal, el de unificación del mercado —aunque ésta diste de haberse producido de hecho—, cuando ya se encuentran ratificados, con fecha 1 de noviembre de 1993, los Acuerdos de Maastricht y nos hallamos próximos a la constitución de la UEM, parece relevante y oportuno para España hacer una evaluación retrospectiva del proceso a fin de extraer enseñanzas con vistas a la más adecuada superación de los retos y al mejor aprovechamiento de las oportunidades que plantea para el futuro nuestra pertenencia a la Unión Europea (UE). Es evidente, sin embargo, que la evaluación de los efectos económicos de la pertenencia española a la Europa de los doce es una tarea extremadamente compleja y, en todo caso, inabordable en un único número de la revista PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA. En consecuencia, y con el propósito de abordar otras facetas del tema en el futuro, se ha optado por comenzar dedicando este número 63 al tratamiento monográfico *de la convergencia real (o, en otros términos, equidad o cohesión económica) entre los países miembros, efectuado, específicamente, desde la óptica de la economía española.*

Se trata, por consiguiente, de averiguar cómo ha variado la posición económica de España en el entorno de la UE en los últimos años, y cuál ha sido la influencia que ha ejercido el proceso de integración en la capacidad de nuestra economía de converger hacia los niveles de renta per cápita de sus socios más avanzados.

Ello ha requerido no sólo investigar la dimensión distributiva de las transacciones económicas (básicamente comercio y movilidad de capital) estimuladas por dicho proceso de integración, así como de las políticas de

ámbito comunitario que han venido acompañándolo, sino también indagar en un tema más general, como es el de los factores que determinan el crecimiento de los países en el largo plazo.

La anterior es, pues, expresada con brevedad, la temática cubierta en este número monográfico.

I. LA INTEGRACION ECONOMICA Y MONETARIA EN EUROPA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONVERGENCIA REAL

Los artículos que integran el *apartado 1* ofrecen, en su conjunto, una discusión documentada sobre las vías a través de las cuales los procesos de integración internacional pueden conducir a un desequilibrio creciente entre los niveles de renta per cápita de sus países miembros y los mecanismos que, por el contrario, tienden a favorecer su convergencia. Además de abordar esta discusión en un plano teórico, basándose en los últimos desarrollos de los modelos de crecimiento endógeno, en la mayoría de las colaboraciones el debate de estas cuestiones se sitúa en el marco específico de los países europeos que se encuentran comprometidos en un proceso de integración económica y monetaria. Asimismo, los trabajos que conforman este primer apartado permiten una clarificación de las nociones —diferentes, aunque relacionadas— de «convergencia nominal» y «convergencia real», y de los vínculos que existen entre ambas.

En el artículo de **Carmela Martín**, con el que se abre el número, se empieza por la constatación de dos hechos. De una parte, que la posición relativa de la renta per cápita española en el entorno de la UE se ha mantenido prácticamente inalterada durante los últimos veinticinco años, apreciándose incluso un deterioro de la situación de España cuando se examinan otros indicadores de la convergencia real, como la tasa de paro.

De otra parte, en este estudio se pone de relieve que, al menos aparentemente, la integración de nuestro país en Europa no ha ejercido una influencia significativa a favor de la convergencia, aunque tampoco hay signos para pensar que ha ido en su contra.

Tras evidenciar estos hechos, la autora se formula tres interrogantes cuya respuesta parece esencial para comprender esta realidad y, en consecuencia, para transformarla en otra mucho más deseable para España, como sería la aproximación de sus niveles de renta y bienestar económico al de los socios europeos más avanzados. Estas interrogantes son: ¿Cuáles son los factores determinantes del crecimiento a largo plazo? ¿Cómo afecta un proceso de integración internacional, y en particular el que está teniendo lugar entre los países de la UE, a la dispersión de la renta entre sus miembros? Y, finalmente, ¿qué políticas podrían favorecer la convergencia real de España en el seno de la UE? Como es lógico, estas preguntas, que, en última instancia, constituyen la motivación que subyace en el diseño del contenido de este número de PAPELES, sólo pueden obtener un primer esbozo de respuesta en este artículo. Así, sobre la base de una evaluación selectiva de la abundante literatura sobre el crecimiento endógeno aparecida en los últimos años, **Carmela Martín** argumenta la enorme importancia de la inversión para el crecimiento, especialmente la inversión en dos tipos de activos intangibles: el capital humano y el tecnológico, y

también —por las externalidades positivas que comportan en la productividad de las inversiones privadas— las infraestructuras, particularmente las de transporte y telecomunicaciones.

También en lo que concierne a la vertiente distributiva del proceso de integración europea, este artículo apunta algunas ideas que después, y con más detalle, se abordan en otras colaboraciones, y cuyo corolario es que un proceso de integración no conduce espontáneamente a la reducción de los desequilibrios existentes en la distribución de la renta entre los países que lo llevan a efecto; lejos de ser una consecuencia inevitable de la liberalización de las transacciones entre los países que constituyen el área integrada, la convergencia real sólo parece posible en virtud de la aplicación de políticas intensas y perseverantes dirigidas a tal fin.

Finalmente, en este artículo de carácter panorámico, la autora aporta algunos indicios sobre los obstáculos que pueden estar impidiendo la convergencia real de España en la UE. Entre ellos cabría destacar, por una parte, la deteriorada situación de las finanzas públicas y otros desequilibrios de índole nominal poco propicios para el necesario aumento de la inversión privada, y, por otra parte, las insuficiencias para el conjunto de la economía, pero especialmente acusadas en el seno de las empresas, en la dotación de los activos intangibles ya referidos como esencia del crecimiento.

El artículo de **Angel de la Fuente** se centra, precisamente, en el estudio de la influencia de estos factores, y particularmente de la tecnología, en la determinación de la capacidad de crecimiento, y, por tanto, en la convergencia real internacional. A este respecto, además de una breve revisión de la literatura, el autor efectúa un ejercicio econométrico para analizar la experiencia de convergencia en la OCDE durante las últimas décadas, obteniendo, a partir de ambos, evidencia en favor de la importancia del capital tecnológico y, complementariamente, del capital humano en el desarrollo económico. A partir de los parámetros del modelo estimado, el autor explora las posibilidades de que se produzca una convergencia en los niveles de renta, llegando a resultados poco halagüeños para los países más pobres de la OCDE. Por último, tras analizar más específicamente el caso de España, **Angel de la Fuente** concluye que «el volumen de inversión global en nuestro país es insuficiente para alcanzar la tan deseada convergencia real, y está además excesivamente sesgada hacia el capital físico en detrimento de la educación y la tecnología».

Juan Pérez-Campanero analiza, al hilo del examen de las principales características del proceso de integración monetaria europea en curso, algunas de las tensiones regionales que pudieran producirse a lo largo de este proceso, y una vez que estuviera constituida la unión monetaria en Europa. En particular, en su trabajo alude a las tensiones que se derivan de la desaparición del tipo de cambio como instrumento de ajuste y estabilización frente a posibles *shocks* asimétricos que comporta la unión monetaria. A este respecto, el autor argumenta las dificultades que existen, hoy por hoy, en el caso europeo para afrontar las perturbaciones específicas de un país, tanto a través de los movimientos migratorios como mediante una política fiscal de ámbito comunitario.

El artículo de **Fernando Ballabriga, Miguel Sebastián y Javier Vallés** se inscribe también en la problemática de la posible existencia de *shocks* asimétricos —ya sea por su distinto origen, ya por su diferente impacto nacional— en el seno de la UE. En este sentido, una de las cuestiones centrales tratadas en este artículo es la evaluación del grado de asimetría de la economía española ante una perturbación externa común. Para ello, se consideran tres variables, el *output*, la inflación y el tipo de interés nominal. Los resultados del estudio, realizado con la metodología VAR (vectores autorregresivos), sugieren que durante el período de referencia (1970-1993) la economía española se encontró bastante aislada del exterior en términos de las variables nominales y financieras.

La última de las colaboraciones de esta primera parte, de la que son autores **Cecilio Tamarit, Mariam Camarero y Vicente Esteve**, se ocupa de analizar la convergencia nominal de la economía española en relación con sus socios europeos desde comienzos de la década de los ochenta, a través de la que, sin duda, constituye su variable más representativa: los precios. Tras emplear diversos contrastes de raíces unitarias y de cointegración, los autores concluyen en la existencia de una cierta convergencia de la inflación española hacia la media europea, aunque no respecto a Alemania.

II. LA PRODUCTIVIDAD ESPAÑOLA EN EL CONTEXTO DE LA UNION EUROPEA: UN TEST BASICO DE CONVERGENCIA REAL

El *apartado II*, integrado por cinco artículos, se dedica en su totalidad al análisis comparado de la productividad de la economía española en el contexto de la UE. **Francisco Comín** sitúa el tema en su perspectiva histórica, poniendo de manifiesto que el actual desfase de España respecto a los patrones de renta y productividad europeos tiene claras raíces en el pretérito. Asimismo, el autor señala que los momentos de la historia española en que se han vivido procesos de acercamiento o convergencia con Europa coinciden con etapas en que se han aplicado políticas de apertura económica. Finalmente, en el trabajo se argumenta que buena parte de los problemas que están obstaculizando la aproximación a Europa han sido heredados del pasado.

A continuación, **José Luis Raymond** lleva a cabo, siguiendo el enfoque clásico de Solow, un ejercicio de descomposición contable de los factores determinantes del crecimiento de la Europa comunitaria durante el período 1961-1991. El resultado obtenido es que, en línea con lo señalado en trabajos previos, alrededor del 75 por 100 del crecimiento del PIB per cápita es atribuible al denominado «residuo de Solow». Por consiguiente, como señala el autor, «el crecimiento no viene explicado por una mayor utilización de *inputs*, sino que fundamentalmente es debido a su mejora cualitativa».

Las dos colaboraciones siguientes abordan el análisis comparado de la productividad en España y en otros países de la UE por ramas de actividad. **José M.ª Maté** ciñe su análisis a la productividad del trabajo, y lo refiere al período 1981-1991 (por ser 1991 el último año para el que se dispone de la información requerida para el resto de países de la UE). Tras poner de relieve que la productividad laboral española referida al conjunto de la

economía ha mantenido prácticamente inalterado su desnivel respecto a la UE, situándose en un entorno del 75 por 100 de la media, el autor muestra cómo en las manufacturas los resultados de la comparación son bastante peores para España. Así, a diferencia de lo ocurrido con la productividad del conjunto de la economía, en las ramas de manufacturas la productividad de España ha ampliado su diferencial en relación con la de la UE. El estudio más desagregado permite, además, averiguar que este proceso de divergencia en la productividad del trabajo en las manufacturas es representativo de la mayoría de las ramas.

A partir de un previo y laborioso trabajo estadístico de estimación del *stock* de capital en España y en los países centrales de la UE por ramas de actividad, **Francisco J. Velázquez** lleva a cabo una medición y un análisis comparativo de la productividad global (de trabajo y capital) de nuestra economía, utilizando el mismo grado de desagregación sectorial (NACE-CLIO R.25) aplicado en el trabajo de **José M.ª Maté** que se acaba de comentar. Las medidas de la productividad global obtenidas —a través de la utilización de índices translogarítmicos del tipo Törnquist-Theil— ponen de manifiesto que el nivel de la correspondiente a España se sitúa, en estos últimos años, alrededor del 90 por 100 de la media de los principales países de la UE. Además, **Francisco J. Velázquez** constata la existencia de un proceso de acercamiento de la productividad global que, como se dijo, no es apreciable en la productividad del trabajo, lo que se explica por la existencia de una senda divergente en la relación capital/trabajo que se plasma, en concreto, en un cada vez menor nivel relativo de capitalización de la economía española. En todo caso, también en términos de la productividad global la posición española es peor en el sector manufacturero que en el conjunto de la economía. Dentro del sector manufacturero se distinguen, no obstante, situaciones relativas diferenciadas por ramas de actividad. La inferencia más inmediata de política económica que se extrae de este trabajo es la necesidad de aumentar la inversión con objeto de acercar los niveles de capitalización españoles a los de sus socios comunitarios más avanzados.

Este segundo apartado, dedicado al diagnóstico de la productividad en España en relación con los países de la UE, con distintas perspectivas —macroeconómica, sectorial y de empresa—, finaliza con el artículo de **Enric Genescá** y **Vicente Salas**. En él se aporta nueva evidencia sobre la situación de la empresa manufacturera española, en relación con la de los otros países comunitarios, en cuanto a la eficiencia y a otras variables de comportamiento y resultados empresariales, construidas a partir de la información de la Central de Balances del Banco de España y el proyecto BACH correspondiente al período 1982-1992. De acuerdo con una original aproximación de la eficiencia empresarial y la rentabilidad económica (o beneficio generado por cada unidad monetaria invertida en activos productivos de la empresa), los autores concluyen que, pese a haberse producido un proceso de convergencia con Europa hasta 1989, éste se interrumpe a partir de dicho año. Esta misma pauta se repite en otras de las variables analizadas. Donde, sin embargo, no se observan indicios de convergencia en ningún momento del período es en la estruc-

tura financiera de las empresas manufactureras; en particular, en lo que atañe a la proporción de la financiación a largo plazo tanto en relación al total de endeudamiento como con respecto a la financiación bancaria.

En resumen, como conclusión global de los resultados de todos los trabajos de este apartado II, cabe señalar que nuestra economía no sale muy airosa en esta suerte de «examen de productividad relativa» en el marco de la Unión Europea. En consonancia con los escasos logros en la convergencia real en renta y empleo —que señalan los trabajos incluidos en el apartado precedente—, también resultan magros los avances que aquí se han podido apreciar en la aproximación de nuestros niveles de productividad a los niveles medios europeos.

III. COMERCIO, FACTORES PRODUCTIVOS Y CONVERGENCIA REAL EN EUROPA

Una vez que se ha evaluado la convergencia real de España en la UE —en términos de renta per cápita y, sobre todo, de productividad— y, asimismo, se han apuntado algunos de sus posibles factores determinantes, la *tercera parte* de este número de PAPELES se dedica a seguir profundizando en este último tema.

En concreto, su propósito es examinar los ajustes comerciales y los movimientos de factores acaecidos en España tras su adhesión a la Europa de los doce, tratando con ello de extraer inferencias sobre sus implicaciones para la convergencia real de España. A tal fin, algunos de los artículos que nutren este tercer apartado tratan de dictaminar si la dotación española de capital humano y de otros factores cruciales para el crecimiento se ha aproximado o no a la media europea, y, en caso afirmativo, de averiguar si lo ha hecho en mayor o menor medida que en el pasado durante los años de pertenencia de España a la Unión Europea.

Esther Gordo y **Carmela Martín** comienzan su artículo explicando por qué, una vez que se admite la existencia de imperfecciones en los mercados, los efectos de los procesos de integración sobre la equidad internacional se tornan inciertos; esto es, no se pueden determinar teóricamente de una manera general. Una vez sentado el papel crucial que, por tanto, juega el análisis empírico de cada caso, las autoras realizan un examen de las circunstancias que hacen más probable que un proceso de integración induzca a una polarización de la renta en los países socios que poseen una mejor situación de partida, y también de aquellas otras que, por el contrario, potenciarían una tendencia a la convergencia. Tras estas consideraciones teóricas, en el artículo se aborda un detallado análisis del ajuste comercial que se ha operado en nuestra economía durante los años de pertenencia de España a la Unión Europea.

El objetivo del artículo de **Guillermo de la Dehesa** es indagar en los efectos de la liberalización de los movimientos de factores (mano de obra y capital) en el proceso de convergencia. Sobre la base de una documentación estadística y gráfica, el autor argumenta que, de momento, no se puede demostrar que, conforme a lo postulado por la teoría convencional, el proceso de integración haya conducido —a través de la movilidad factorial— a la aproximación de la renta per cápita de España hacia

la media comunitaria. Sólo las fuertes entradas de capital que tuvieron lugar en los primeros años de la adhesión (1986-1991) parecen haber influido de manera significativa en el proceso de convergencia.

En todo caso, el comportamiento de los movimientos internacionales de capital en forma de inversión directa, a raíz de la integración de nuestro país en la UE, es abordado, de manera específica y más detallada, por **Maitena Duce**. En este trabajo, se refuerza la idea sobre la contribución de la adhesión a la intensificación de las inversiones extranjeras directas y sobre el aumento de la presencia relativa de la UE como lugar de origen, ya claramente prioritario, de los flujos de inversión directa recibidos por la economía española.

Las dos colaboraciones siguientes, debidas a **M.ª Jesús San Segundo** y a **Juan Carlos Collado**, analizan —desde perspectivas distintas— cómo ha evolucionado la situación relativa de España en la UE, en lo que concierne al capital humano, durante los últimos años.

M.ª Jesús San Segundo basa su estudio en indicadores de tasas y niveles de escolarización de la población (como aproximación de los *stocks* de capital humano disponibles), y en datos de inversiones en educación y formación. Conforme a la evolución de estos indicadores, se pone de manifiesto un proceso de gradual acercamiento de la situación española a la media comunitaria, aunque, como destaca la autora, todavía se mantienen déficit notables en la importancia de la formación continua en las empresas, en la escolarización secundaria y en el nivel educativo de la población adulta. Un resultado de interés es que la distancia entre España y los otros países europeos es mucho más acusada en términos de gasto por alumno (sobre todo en la educación superior) que en tasas de escolarización; lo que, implícitamente, apunta hacia posibles limitaciones en la dotación de medios humanos y materiales en los centros de enseñanza en relación al tamaño del alumnado.

El trabajo de **Juan Carlos Collado** utiliza, como se dijo, una aproximación distinta del capital humano: la estructura ocupacional de la mano de obra; con la que, no obstante, el autor llega a un diagnóstico bastante coincidente. Así, también aquí se observa una cierta tendencia convergente, si bien se hacen notorias las limitaciones de España en las ocupaciones que requieren más formación técnica.

Los dos trabajos que se incluyen a continuación versan sobre otro de los ingredientes básicos del crecimiento de la productividad y la renta de los países: las infraestructuras.

Gínés de Rus, **Concepción Román** y **Lourdes Trujillo** se ocupan de los transportes. Además de una interesante discusión metodológica —en la cual previenen sobre los errores que pueden cometerse por el uso o interpretación inadecuados de indicadores de transporte, sobre todo en los estudios de comparación internacional—, los autores elaboran un diagnóstico sobre la posición relativa de nuestro país en lo que se refiere a la dotación de infraestructuras en la red viaria y ferroviaria. En el desfase

encontrado se hallaría una justificación para proseguir con la política de ampliación y mejora de la dotación de capital público que, con apoyo de la financiación de los fondos comunitarios, se ha venido aplicando en los últimos años.

El otro trabajo relacionado con las infraestructuras, elaborado por **Francisco Caballero** y **Oscar Alvarez**, versa sobre las telecomunicaciones. Su finalidad es evaluar el grado de adaptación de España al proceso de liberalización del mercado europeo de servicios de telecomunicaciones en curso, concentrando la atención en la consiguiente reestructuración tarifaria. A este respecto, los autores sugieren la conveniencia de profundizar en la línea ya iniciada de introducción de competencia en el sector, que consideran el mejor incentivo para llevar a la fijación de precios eficientes desde el punto de vista social.

Finalmente, esta sección se cierra con un trabajo donde se trata de prever la naturaleza de los ajustes comerciales y la reestructuración de la inversión internacional que, con toda probabilidad, se producirán en los años venideros en el seno de la UE, conforme se vaya profundizando en el proceso de gradual integración de los antiguos países excomunistas del centro y Este de Europa. Para vislumbrar estos cambios y su impacto en la economía española, **Carmela Martín** realiza un análisis descriptivo del patrón comercial de dichos países desde la caída del régimen comunista, y estima económicamente un modelo que viene gozando de una reputación creciente entre los estudiosos de la economía internacional —el modelo de gravedad— con la intención de explicarlo. A partir de la proyección de los resultados del modelo estimado, y de un análisis complementario de la dotación factorial relativa de los antiguos países de planificación centralizada, la autora elabora distintos escenarios de ajuste comercial más o menos favorables para España, aportando algunas sugerencias sobre las estrategias que podrían conducir a un mejor aprovechamiento, por parte de nuestras empresas, de los mercados emergentes.

IV. LA DIMENSION DISTRIBUTIVA DE LAS POLITICAS COMUNITARIAS

En fin, el *apartado IV*, con el que se concluye el número 63 de PAPELES, tiene por finalidad la evaluación de la aportación a la equidad internacional —entre los países socios— de las políticas más relevantes. En última instancia, se trata de determinar si la política de cohesión económica y social que se aplica en la UE, a fin de reducir los desequilibrios regionales entre sus países miembros, se ve en alguna medida contrarrestada por las políticas desarrolladas en otros campos.

Para ello, se empieza por la consideración de los efectos de la política agraria comunitaria (PAC). La óptica adoptada por **Carlos San Juan** al abordar la cuestión es, básicamente, el análisis del grado de aproximación del diferencial en los precios y la renta agraria de España respecto a los europeos. Lo que, lógicamente, sólo permite al autor efectuar una aproximación parcial al tema, de la que, no obstante, se desprenden algunos resultados de interés que cuestionan seriamente la pretendida contribución de la PAC al reequilibrio de rentas entre los países del «Norte» y el «Sur» de Europa.

La nota elaborada por **Alfonso Bravo** y **Miguel Angel Quintanilla**, y la que aporta **Emilio Muñoz**, ofrecen, en su conjunto, una interesante evaluación de la influencia de las políticas tecnológicas comunitarias —esto es, básicamente, los programas marco— en los esfuerzos de España para converger hacia la situación de sus socios más avanzados.

El diagnóstico a que llegan **Alfonso Bravo** y **Miguel Angel Quintanilla**, basado en el estudio del esfuerzo en I + D (gastos en I + D en relación con el PIB), es que desde mediados los ochenta ha tenido lugar un proceso de convergencia entre los estados miembros de la UE. La conclusión del trabajo de **Emilio Muñoz** es menos optimista; así, a partir de la revisión de los rasgos principales de la política científica y tecnológica comunitaria plasmada en los programas marco, el autor pone de relieve las dificultades que tienen los países europeos con un menor grado de desarrollo económico y tecnológico para acceder a las ayudas financieras establecidas en dichos programas. En todo caso, ambos trabajos coinciden en señalar que la distancia que separa a España de los países socios más adelantados es muy considerable.

El artículo de **Emilio Huerta** estudia la política de la competencia que, conforme a la cita extraída por el autor del *XXII Informe sobre la Política de la Competencia*, preparado por la Comisión de las Comunidades Europeas, «constituye uno de los grandes instrumentos previstos por el Tratado de Roma para cumplir los objetivos esenciales de la Comunidad: la promoción de un desarrollo económico armónico y equilibrado en el conjunto del territorio comunitario, ...».

Como argumenta el autor, creemos que con acierto, la política de competencia, en tanto que impulsora de una integración efectiva de los mercados, pero también como garante de la ausencia de situaciones de abuso de poder de mercado, parece constituir una premisa necesaria —aunque, desde luego, no suficiente— para mejorar la equidad internacional en el seno de la UE. A este respecto, **Emilio Huerta** aporta evidencia sobre las limitaciones que, a juzgar por la existencia de mercados segmentados y la pervivencia de dichas prácticas abusivas, tiene la política comunitaria de competencia de cara a la consecución de un adecuado marco de competencia en el mercado europeo.

En la colaboración de **Nuria Castells** y **Joan Martínez-Alier** se discuten los problemas distributivos que suscita la política ambiental europea, ilustrándolos con dos problemas ambientales específicos —las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) y las de dióxido de azufre (SO₂)— relacionados con el efecto invernadero y la lluvia ácida respectivamente. Con estos ejemplos, los autores ponen de manifiesto los claros conflictos que se plantean entre los países del «Norte» y el «Sur» de la UE a la hora de delimitar tanto las líneas prioritarias de actuación como el reparto de los costes directos e inducidos de las medidas de control de la contaminación. A este respecto, los autores abogan por la utilización de los fondos estructurales como vía para paliar los efectos perversos para la equidad regional en el seno de la UE que se pudieran derivar de la intensificación de la política comunitaria de medio ambiente, lo que implica, por tanto,

profundizar en la línea de lo que ya está contemplado en los fondos de cohesión.

Como colofón de este número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, figura el artículo de **Laureano Lázaro** y **Gervasio Cordero**, en el que, además de dar cuenta del proceso de gestación y remodelación que ha ido experimentando la política regional comunitaria, se evalúa su contribución al reforzamiento de la convergencia real o, como gusta denominarla en los ámbitos comunitarios, cohesión económica, entre los países de la UE y, más específicamente, de España en relación a la media. A este respecto, los autores reseñan el espectacular crecimiento que se ha operado en los fondos estructurales, y también la paulatina mejora que ha experimentado España en cuanto perceptora de estas ayudas. Sin embargo, como **Laureano Lázaro** y **Gervasio Cordero** puntualizan de manera convincente, la política regional es tan sólo una pieza para evaluar la dimensión distributiva de las actuaciones comunitarias. Para que dicha evaluación sea adecuada, es preciso analizar la entidad y estructura de los ingresos y gastos del presupuesto comunitario. Pues bien, tras proceder a este análisis, los autores concluyen señalando que tanto por su exigua entidad (1,2 por 100 del PIB agregado de los doce países que hasta 1995 componían la Unión) como por la naturaleza poco progresiva de los ingresos y de buena parte de los gastos, el presupuesto comunitario no constituye, hasta el momento, un instrumento de redistribución de renta entre los países miembros de la Unión.

En fin, una vez concluido este recorrido a lo largo de las veinticuatro colaboraciones contenidas en este número de PAPELES, convendría quizá efectuar una recapitulación de las conclusiones que con más claridad se desprenden del conjunto de todas ellas. Estas son, expresadas con brevedad, las siguientes:

- 1.^a) Todos los indicadores de convergencia real utilizados apuntan hacia un mismo hecho: las dificultades que tiene la economía española para converger hacia la media de sus socios europeos.
- 2.^a) Como era presumible —aunque, a nuestro entender, hasta el momento no se había comprobado con el rigor y detalle que lo hacen aquí el conjunto de trabajos que versan sobre el tema—, en la raíz de los problemas de convergencia de la economía española se encuentra un desfase de productividad. Este es más acusado en términos de productividad laboral que de productividad global, y resulta especialmente intenso en las ramas de manufacturas.
- 3.^a) La evidencia aportada en este número de PAPELES sugiere que, entre los factores que explican los persistentes desniveles de productividad de España en relación con los estándares europeos, y, por tanto, los escasos logros en términos de convergencia real de nuestra economía en el seno de la UE, se encuentran las insuficiencias en las tasas de capitalización no sólo en lo que respecta al capital físico, sino también, y sobre todo, al capital tecnológico y a ciertas formas de capital humano e infraestructuras.
- 4.^a) De lo anterior se puede inferir, por consiguiente, que el logro del tan deseable objetivo de convergencia real de la economía española hacia

los niveles de renta per cápita y las tasas de ocupación de los países más avanzados de la UE pasa por la imprescindible reducción de los desniveles en la dotación del *stock* de capital físico y de activos intangibles señalados. Como es evidente, ello requiere, a su vez, la intensificación y el mantenimiento de las inversiones no sólo privadas, sino también públicas; estas últimas concentradas, lógicamente, en el desarrollo de aquellos activos que poseen más externalidades: capital humano, tecnología e infraestructuras.

Ahora bien, no hay que olvidar que para que el proceso inversor intenso y sostenido que se necesita sea viable, es primordial que se consiga un clima de estabilidad macroeconómica. Esta es precisamente la razón básica de que la «convergencia nominal» y la «convergencia real» no sólo puedan, sino que *deban*, ser objetivos compatibles y prioritarios, planteados conjuntamente, aunque cada uno con su distinto horizonte temporal.

5.^a) Pasando ya a destacar lo concluido en las colaboraciones que se ocupan de indagar en las implicaciones del proceso de unificación europea en la convergencia real —entre el conjunto de los países de la UE y particularmente de España en relación a la media—, la afirmación que se puede hacer, como síntesis global de los resultados alcanzados sobre el tema, es que la tendencia a la convergencia no se produce espontáneamente en respuesta a la liberalización de las transacciones entre los países miembros. Por tanto, son necesarias políticas de ámbito nacional y comunitario aplicadas a tal fin.

6.^a) Por último, en relación con la afirmación efectuada en el punto anterior, y como síntesis de los resultados de los trabajos que conforman el apartado IV, dedicado concretamente a la evaluación de la dimensión distributiva de las políticas comunitarias, cabe señalar que la política de cohesión económica y social que se viene aplicando en la UE, a fin de reducir los desequilibrios regionales entre sus países miembros, no resulta —a pesar de su creciente importancia e indudables ventajas para España— suficiente para contrarrestar las fuerzas hacia la concentración espacial de la renta en los países más avanzados de la Unión originadas por el mercado y por las propias actuaciones de la política comunitaria en otros campos.